



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN  
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



*Sr. Fernando Medina  
autorizado por el cantón ante*

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LOS 16 DIAS DE ACTIVISMO A FAVOR DEL  
BUEN TRATO EN LA FAMILIA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

**1. DATOS GENERALES**

*Recibido  
20-11-2016*

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA</b>	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Dieciséis días de activismo a favor del buen trato en la familia y respeto a los derechos humanos
<b>PERÍODO FISCAL</b>	2016
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Noviembre del 2016
<b>MONTO DEL PROYECTO</b>	\$ 1.231,20 incluido IVA
<b>PARTICIPANTES</b>	Autoridades, unidades educativas, grupos de mujeres, consejos consultivos de jóvenes, niñez, adolescencia, personas con discapacidad, género y adultos mayores, organizaciones varias.
<b>POBLACIÓN DIRECTA:</b>	Mujeres del cantón y ciudadanía en general.
<b>POBLACION INDIRECTA</b>	Ciudadanía en general
<b>RESPONSABLE</b>	MSc. Marcelo Cadena
<b>LOCALIZACIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA</b>	Provincia de Imbabura, Cantón Antonio Ante.
<b>DIRECCIÓN</b>	Atuntaqui, calle Bolívar y González Suárez
<b>TELÉFONO</b>	062 908266 ext. 146
<b>MAIL</b>	consejocantonalantonioante@outlook.es
<b>N° RUC</b>	1060031650001

**Dirección:** Bolívar y Gonzáles Suárez - Esquina  
**Teléfono:** 062909857 / ext 146  
**e-mail:** consejocantonalantonioante@outlook.es



## 2. ANTECEDENTES

De acuerdo a las estadísticas (INEC 2011) de la Provincia de Imbabura indica que 74,9% de mujeres han vivido o evidenciado en todas sus esferas, algún tipo de violencia de género propinada por su pareja o ex-pareja y otras personas. Así mismo el 51% de niños, niñas y adolescentes; han sido víctimas de violencia de género exclusivamente por sus padres, parientes, familiares y/o amigos compañeros de escuela, el llamado bullying.

Razón por la que se visibiliza de la siguiente manera según la violencia:

Violencia psicológica 41,5%

Violencia física 37,1%

Violencia sexual 13,1%

Violencia patrimonial 11,4%

La Constitución es muy clara en este ámbito. El Artículo 66, numeral 3, apunta que se reconoce y garantiza a las personas: el derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual; b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, transexuales, personas con discapacidad y toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad. Idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, mediante Ordenanza Creada con fecha 25 de septiembre del 2014, el Consejo Municipal de Antonio Ante aprueba la Creación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos mismo que es un organismo colegiado de nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de todas las ciudadanas y ciudadanos.

## 3. JUSTIFICACIÓN.-

La violencia de género responde a una violencia estructural, que se sostiene en el marco de una cultura edificada sobre la lógica de la dominación y las relaciones de poder; las personas aprendemos el mundo a partir de unas determinadas categorías que no son neutras, sino que responden a maneras muy concretas de concebir las relaciones humanas. Unas categorías que configuran nuestras formas de pensar, hablar, sentir y vivir, y que, a modo de «marca» nos dividen en hombres y mujeres, heterosexuales y homosexuales, ricos y pobres, autóctonas y emigrantes, capacitadas o discapacitadas,



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



unas categorías que, bajo su aparente naturalidad, no sólo fundamentan diferentes formas de opresión sino que ejercen una violencia real en nuestras vidas, al invisibilizar las diferencias y otorgar un valor distinto.

Por tal razón el Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha visto la necesidad de trabajar por la erradicación de esta violencia que debe venir acompañada no sólo de la posibilidad de crear políticas más liberadoras de géneros, sino de un doble compromiso, individual y colectivo.

Es así que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, al ser una Institución que trabaja y vela por el cumplimiento de los derechos de las personas realizará varias actividades de concientización por el mes de la NO VIOLENCIA con énfasis en sectores vulnerables y de atención prioritaria que se encuentran de manera intrínseca dentro sus competencias, cabe recalcar que dentro de sus funciones se establece el contribuir con el desarrollo humano, social, cultural de manera integral, para la población Anteña, por lo tanto, facilita el desarrollo de proyectos con el propósito de coadyuvar el mejoramiento de la calidad de vida a los grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables del cantón Antonio Ante.

### 4. OBJETIVOS

#### GENERAL

Realizar durante 16 días previos a la conmemoración del día de los Derechos Humanos actividades de sensibilización en el cantón Antonio Ante para evitar la violencia hacia las mujeres y fomentar el respeto a los derechos humanos.

#### ESPECÍFICOS

- Sensibilizar en los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, LGTBI del cantón Antonio Ante, sobre los derechos humanos y la prevención de la violencia hacia la mujer.
- Lograr en la población un aprendizaje integral para evitar la violencia intrafamiliar con capacitaciones y talleres.
- Dar a conocer los diferentes tipos de violencia para evitarlos y denunciarlos.

### 5. METODOLOGÍA

La metodología de impartir los talleres será en doble vía, es decir participativo, activo y de reflexión con los participantes. Se empleará dinámicas, mesas de trabajo, capacitación.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN  
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



**6. VERIFICADORES**

- Registros.
- Fotografías.

**7. DESARROLLO DE LA AGENDA**

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	RESPONSABLE
TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LAS MUJERES DEL CANTÓN ANTONIO ANTE DE AUTOESTIMA Y RESCATE DE VALORES	SALA DE CAPACITACIONES DEL EDIFICIO PATRONATO MUNICIPAL	25 DE NOVIEMBRE DE 2016	CAPACITADOR
TALLER DE CAPACITACION DE PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA MUJERES DEL CANTÓN ANTONIO ANTE	SALA DE CAPACITACIONES DEL EDIFICIO PATRONATO MUNICIPAL	29 DE NOVIEMBRE DE 2016	CAPACITADOR
TALLER DE CAPACITACION DE PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA JÓVENES DEL CANTÓN ANTONIO ANTE	SALA DE CAPACITACIONES DEL EDIFICIO PATRONATO MUNICIPAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2016	CAPACITADOR
TALLER DE CAPACITACION SOBRE MALTRATO INFANTIL.	PADRES FAMILIA PROGRAMA FOCI NATABUELA	01 DE DICIEMBRE DE 2016	CAPACITADOR,
TALLER DE CAPACITACION SOBRE MALTRATO INFANTIL.	PADRES FAMILIA PROGRAMA FOCI ANDRADE MARIN	02 DE DICIEMBRE DE 2016	CAPACITADOR,
TALLER PSICOEDUCATIVO "MITOS FAMILIARES"	SALA CAPACITACIONES DEL PATRONATO DE DESARROLLO SOCIAL	07 DE DICIEMBRE DE 2016	CAPACITADOR
CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	GRUPOS PRIORITARIOS DE ANTONIO ANTE	09 DE DICIEMBRE DE 2016	CAPACITADOR,



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN  
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



**REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.-**

Para la ejecución del presente proyecto se necesita una reforma presupuestaria de los siguientes valores:

PARTIDA	NOMBRE	VALOR
730235-01-0-000100.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS MIEMBROS DEL CCPD-AA	134,28
730235-02-0-00010202.01.01	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1,92
730235-02-0-00010202.01.02	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN JÓVENES	84,00
730235-02-0-00010202.01.03	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ADULTO MAYOR	84,00
730204-02-0-00010204.00.01	AGENDA DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	270,00
730207-02-0-00010202.00	FILMACIÓN Y GRABACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS	567,00
730204-02-0-00010204.01.02	CERTIFICADOS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	90,00
	TOTAL	1.231,20

Hacia un partida que se cree con la denominación activismo por la no violencia.

**8.-PRESUPUESTO.-**

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
Capacitación	6	180,00	\$ 1.080,00
TOTAL INCLUIDO IVA			\$1.231,20

MONTO TOTAL DEL PROYECTO \$1.231,20 INCLUIDO IVA

Elaborado por:

**Dipim. Pamela Bolaños**  
TÉCNICA CCPD-AA

Aprobado por:



**MSc. Marcelo Cadena**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-AA